

Existencias liminares: modos de ser y estar entre lo vivo y lo muerto en la escritura del libro de la morgue judicial en Córdoba, Argentina, en 1976

RESUMEN

A partir del trabajo de campo realizado para instancias de investigación postdoctoral durante 2023 y 2024, el artículo analiza documentos producidos por la morgue judicial de la provincia de Córdoba, Argentina, en 1976, al momento del deceso de personas asesinadas por prácticas represivas. Abordados desde una etnografía de documentos, representan una materialidad significativa de la que se desprenden sentidos específicos sobre los muertos y el morir y que permiten reflexionar sobre posibles transiciones entre la vida y la muerte. En tal sentido, sostengo que a partir de la escritura en documentos estatales se configuran existencias *liminares* donde los muertos presentan características del mundo de los vivos, configurando identidades específicas -el "enemigo"- y a partir de las cuales dichos muertos poseen agencias específicas. Así, los documentos se resignifican a partir de prácticas a las que son sometidos, operando tanto como dispositivos y como constructores y transmisores de sentidos en torno al morir y los muertos en contextos históricos determinados.

Palabras-chave: Cadáveres; Documentos; Violencia; Existencia; Liminar.

* Doctora en Ciencias Antropológicas por la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Becaria posdoctoral del Instituto de Antropología de Córdoba- CONICET. Docente en las asignaturas "Introducción a la filosofía" y "Socioantropología" de la Universidad Provincial de Córdoba. Docente del "Seminario de tesis" de la Maestría en Antropología de la Universidad Nacional de Córdoba. CV: <https://docs.google.com/document/d/1kg66ZT4BdY8Ru5FRhBKZYxGLT0UqjI/edit?usp=sharing&rtpof=true&sd=true>

Liminal existences: modes of being and being between the living and the dead in the writing of the judicial morgue book in Cordoba, Argentina, in 1976

ABSTRACT

Based on fieldwork carried out for postdoctoral research during 2023 and 2024, the article analyzes documents produced by the judicial morgue of the province of Córdoba, Argentina, in 1976, at the time of death of people killed by repressive practices. Approached from an ethnography of documents, they represent a significant materiality from which specific meanings about the dead and dying emerge and which allow us to reflect on possible transitions between life and death. In this sense, I conjecture that writing in state documents configures liminal existences where the dead present characteristics of the world of the living, configuring specific identities -the "enemy"- and from which the dead possess specific agencies. Thus, documents are resignified by the practices to which they are subjected, operating both as devices and as constructors and transmitters of meanings about dying and the dead in specific historical contexts.

Keywords: Corpses; Documents; Violence; Existence; Liminar.

Existências liminares: modos de ser e estar entre os vivos e os mortos na escrita do livro do necrotério judicial de Córdoba, Argentina, em 1976

RESUMO

Com base em trabalho de campo realizado na pesquisa de pós-doutorado, durante 2023 e 2024, este artigo analisa documentos produzidos pelo necrotério judicial da província de Córdoba, Argentina, em 1976, no momento da morte de pessoas assassinadas por práticas repressivas. Abordados a partir de uma etnografia de documentos, eles representam uma materialidade significativa da qual emergem significados específicos sobre os mortos e o morrer e que nos permitem refletir sobre possíveis transições entre a vida e a morte. Nesse sentido, defendo que a escrita em documentos estatais configura existências liminares em que os mortos apresentam características do mundo dos vivos, configurando certas identidades específicas - o "inimigo" - e a partir das quais os mortos possuem certas agências. Os documentos são ressignificados com base nas práticas às quais estão sujeitos, operando tanto como dispositivos quanto como construtores e transmissores de significados sobre a morte e os mortos em contextos históricos específicos.

Palavras clave: Cadáveres; Documentos; Violência; Existência; Liminar.



En la actualidad y luego de décadas de trabajos etnográficos en torno a la muerte, el morir y los muertos, es prácticamente irrefutable que estas cuestiones varían a través del tiempo y la localía donde se sucedan. Al respecto, y solamente para mencionar los clásicos, la obra de Ariés (2000) va centrándose en las variaciones que la muerte ha tenido en el llamado occidente, como también en una clave similar los aportes de Thomas (1993) permiten realizar una suerte de genealogía sobre la muerte y sus variaciones. De igual modo, Elías (1987) aportó claves de análisis necesarias para pensar ya no solo la muerte, sino también en el tránsito que habitan “los moribundos”, atendiendo además a su afirmación de que la muerte es algo que se constituye como un problema o una inquietud para los seres humanos, conscientes de esta etapa del proceso vital. En estos autores ya es posible encontrar un germen de la consideración de que la muerte y los sentidos que de ella se desprenden no deberían ser comprendidos necesariamente de manera estanca.

A partir del trabajo de campo realizado para instancias de una investigación postdoctoral durante 2023 y 2024, el presente artículo se centra en analizar los *indicios*¹ (Ginzburg, 2003) del tránsito de la vida a la muerte, en la documentación producida por la morgue judicial de la provincia de Córdoba, Argentina, en 1976, en torno al deceso de personas asesinadas por prácticas represivas durante los primeros meses de la última dictadura cívico militar argentina iniciada el 24 de marzo de 1976 y finalizada en 1983 con la llegada del gobierno democrático presidido por Raúl Alfonsín.

Abordados desde una etnografía con documentos, los escritos son comprendidos desde dicha perspectiva tanto como conjuntos de relaciones específicas (Da Silva Catela, 2002), lo cual implica considerar sus momentos de producción, actores intervenientes, sus posteriores derroteros de circulación y concebirlos como una materialidad significativa de la que se desprenden sentidos específicos sobre los muertos y el morir. Sentidos que permiten reflexionar sobre posibles transiciones entre la vida y la muerte, la configuración de estados liminares y existencias que irrumpen los modos habituales de concebir a la muerte como finalidad.

Conjeturo que, a partir de los documentos realizados por trabajadores de la morgue judicial de la provincia de Córdoba en 1976, particularmente entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 1976,² se configuraron *existencias liminares* donde los muertos presentaban características en vida que se perpetuaron hasta después de su deceso, configurando agencias e identidades específicas -la del “extremista” y “subversivo”-. Es decir, estas *existencias liminares* generaron modos identitarios, que a su vez configuraron efectos y acciones en el mundo de los vivos (Despret, 2021).

Así, los documentos se resignifican a partir de prácticas a las que son sometidos en el momento de su construcción y de su posterior circulación, operando tanto como *dispositivos*, en tanto red de relaciones que no poseen una naturaleza estable, dinámica y cuyos componentes varían en función del nivel de efectividad alcanzado en una coyuntura determinada (Foucault,

¹ Como clave de lectura, las palabras en itálica responden a términos teóricos o analíticos, mientras que las entrecerrilladas hacen referencias a categorías nativas.

² Dicho periodo comprende los meses en lo que he avanzado en el análisis del trabajo de campo.

1991) y como *constructores y transmisores de sentidos*³ en torno al morir y los muertos en contextos históricos determinados.

En términos metodológicos, el trabajo de campo se realizó a partir de una etnografía exploratoria con documentos, preguntándome y sistematizando en tablas de registros sobre las diversas representaciones –formas de nominación, marcas referenciales– y prácticas –propriamente el manejo del cadáver– plasmadas en la escritura presente en la documentación elaborada en la morgue judicial de la provincia de Córdoba.

Particularmente, durante agosto de 2023 y junio de 2024 me centré en el llamado por los morgueros⁴ “libro de la morgue”⁵ tomando para este escrito el análisis de la categoría “causa de muerte”⁶ desde el 1 de enero de 1976 hasta el 31 de agosto del mismo año. Dicha periodización, además de corresponder a los meses sobre los cuales se viene desarrollando el trabajo de campo, responde también al interés de constatar cuales fueron aquellas menciones realizadas sobre los decesos, con qué regularidad, mediante qué términos y en qué momentos del 76. Ello, a fines de comprender a la escritura burocrática, por un lado, como un *indicio* (Ginzburg, 2003) de la relación entre cuerpos, violencias y escrituras en una época determinada, y por el otro, indagar en el modo en que se fue configurando una *existencia* específica, *liminar* (Turner, 2013) a partir de indagar en la escritura de documentos estatales producidas por agentes del Estado al momento del deceso de personas asesinadas por prácticas represivas en la década del 70 en Córdoba.

Dicho esto, a lo largo del artículo me interesa mostrar que parte de los sentidos específicos que dichos documentos en tanto *dispositivos* generan, permiten pensar en la configuración de *estados de existencia* (Tello, 2017) que eclosionan los modos estandarizados y socialmente consensuados de pensar y concebir a la muerte y al morir. A partir de mi trabajo de campo, comprendo que esos *estados de existencia* dan lugar a la configuración de *existencias* específicas ligadas a las narrativas producidas a partir de *biografías postmortem* que dotan a los muertos de *agencias* y *estatus* específicos en el mundo social al cual pertenecen y pertenecían.

Este escenario permite considerar que el tránsito entre lo muerto y lo vivo presenta múltiples dimensiones, prácticas, significaciones y agentes que hacen que este no sea lineal. Así, esta investigación da cuenta de formas de *transición* de lo vivo a lo muerto atendiendo a que, para determinados sujetos en dicho tránsito, la zona liminar entre lo vivo y lo muerto los dota de una existencia específica caracterizada justamente por una no pertenencia absoluta a

³ Por *constructores y transmisores de sentidos* comprendo a los documentos como dispositivos en los cuales se condensan prácticas institucionales propias de un momento y de un contexto específico y que en su hacer configuran y transmiten discursos y significados sobre las formas de morir y los muertos. Estos discursos son transmitidos y compartidos por comunidades que pueden ser más reducidas y específicas o impregnarse en la sociedad a partir de, por ejemplo, los medios de comunicación.

⁴ Para esta investigación se realizaron entrevistas a dos morgueros que se desempeñaron desde 1974 en la morgue de la provincia de Córdoba. Por una cuestión de confidencialidad, los mismos fueron llamados en la investigación como “Juan Manuel” y “Pablo”. Asimismo, hubo conversaciones con personal actual de la morgue, a los fines de comprender la lógica de escritura actual de los documentos trabajados.

⁵ El “libro de la morgue” -en el cual ahondaré en próximos apartados- responde a un tipo de documentación elaborado por los morgueros, en el que se registraban los ingresos y salidas de cadáveres a la morgue judicial, dando cuenta de una serie de datos y categorías que serán ampliados luego a los fines del análisis realizado.

⁶ Dicha categoría corresponde a una de las columnas del libro, sobre las cuales hablaré en un próximo apartado.



ningún estado que no sea aquel en el cual se encuentran, un estado transicional configurado a partir de la existencia de lo *liminar* (Turner, 2013). Tal como mostraré en el caso de análisis, ello implica que en la muerte se mantienen características y significaciones que se encontraban en una persona en vida, generando un modo de ser y estar específico que responde a dicha *existencia liminar* y que adquiere sentidos específicos en contextos determinados.

En relación con estas *existencias liminares* que se configuraron en tanto punto de llegada y no de partida de la investigación, vale mencionar algunas cuestiones iniciales a considerar para significar el análisis realizado.

En primera instancia, la referencia a esta categoría analítica resulta de comprender que las *existencias liminares* no responden a naturalezas definidas *a priori*, sino que por el contrario se configuran como *existencias*, es decir, son construidas mediante prácticas y agencias específicas, a partir de los sentidos que se desprenden de y se construyen en *marcos* (Butler, 2010). Es por ello por lo que la referencia analítica implica considerar a la existencia en tanto un estado y no una esencia, a partir de comprender que la existencia es la que define y precede a la esencia y no a la inversa⁷ (Sartre, 2004).

En segunda instancia, esta construcción se encuentra íntimamente anclada en prácticas y agencias específicas, que refieren en este caso a la elaboración de documentos en torno al deceso de personas asesinadas por la represión a partir del trabajo de los morgueros de la morgue judicial en 1976, en Córdoba. En tercera instancia, son *existencias* que dan cuenta no de estados esenciales y estáticos, sino que se caracterizan por ser habilitadas a partir de estados de transición y móviles. La idea de lo *liminar* responde justamente a una zona que no es posible de ser definida, pero que habilita al movimiento de algo o alguien para que se transforme, en su paso a ser otra cosa distinta a la que era antes.⁸

En resumidas cuentas, entonces, mostraré el modo en que se fue construyendo un *estado de existencia* en relación con los asesinados en la década del 70 por prácticas represivas de la estructura estatal y paraestatal en Córdoba. *Existencia* por un lado, que se configura en la práctica misma de la escritura que realizaba el personal de la morgue y a partir de la cual la referencia a determinadas personas ya fallecidas implicaba conjugar características que habían tenido en vida.

Por el otro, estas *existencias* también permiten mostrar el modo en que el contexto represivo se colaba en dichas anotaciones, las cuales no son escrituras creadas para dar cuenta de marcos históricos o sociales, sino que responden a otro tipo de léxico y lenguaje vinculado al ámbito clínico-forense. Así, esta *existencia liminar* se caracteriza por ser *construida*, mediada y posibilitada por condiciones de época, por *marcos* que habilitan a sostener determinadas

⁷ En este sentido, el existentialismo postula que la existencia precede a la esencia en tanto que las personas no poseemos una esencia definida *a priori*, predefinida, sino que por el contrario aquello que somos refiere a nuestras elecciones en momentos específicos. Lo interesante a pensar aquí es que aquello por lo cual nos definimos en vida, a partir de nuestras acciones y elecciones, trasciende ese estado y nos sigue definiendo, configurando, en la muerte.

⁸ Al respecto, los trabajos de Martínez (2013, 2014) permiten pensar en un concepto de muerte en términos etnográficos, donde la misma refiere a procesos mas que a estados, como también posibilitan atender a la relevancia de lo *liminar* en dichos procesos, pensando en términos de movimientos y desplazamientos, transiciones y nuevas formas de existir.

vinculaciones y relaciones en el orden de las prácticas y del discurso, generando que las mismas adquieran sentidos específicos en los 70 en Córdoba.

Finalmente, refiere a un *estado de existencia* donde el mundo de los muertos se confunde con el mundo de los vivos, no solo por las características que poseían en vida y que ahora parecieran tener inclusive en la muerte, sino porque esos *estados de existencia* reafirmaron los sentidos morales sobre ellos y sobre sus comunidades de pertenencia, sentidos morales que los configuraban como el “enemigo” y que de algún modo operaban como justificativos del destino corrido por los asesinados.

En cuanto a la estructura del artículo, luego de esta primera parte que ofició de introducción daré lugar a la situación de campo, explicitando los contextos para tener en cuenta, y la metodología de análisis. Luego, en una tercera parte daré paso a la discusión desde una perspectiva analítica que permita pensar en modos de transición entre lo vivo y lo muerto en relación con la construcción de lo *liminar*, para finalmente derivar en las consideraciones finales como un cuarto apartado a presentar en este artículo.

Contextos pasados y presentes

El trabajo de campo para esta investigación se desarrolló durante los meses abarcados entre agosto de 2023 y junio de 2024, a partir de un proyecto de pesquisa posdoctoral enfocado en indagar en torno a la construcción de la figura del “enemigo” durante el año 1976, analizando el *tratamiento* de cadáveres de personas asesinadas por la represión, ya sea mediante prácticas represivas estatales o paraestatales. Por *tratamiento*, entendía tanto las prácticas por las cuales estas personas eran asesinadas, como también la escritura producida a partir de estos decesos tanto en documentos estatales como en medios periodísticos de la época.

Esta investigación se llevó a cabo en el área de investigación⁹ del Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba (APM),¹⁰ que otrora fuera la sede del Departamento de Informaciones (D2) de la policía de la provincia de Córdoba. Sobre el periodo en el cual el D2 funcionó como centro clandestino de detención, tortura y exterminio, basta mencionar que en la década de

⁹ El área de investigación es una oficina amplia ubicada en el segundo piso del APM, una construcción nueva que incluye tres oficinas, un baño, y un archivo en el cual está la documentación aún no digitalizada del Archivo en mejores condiciones de conservación. Esta área es la que, entre otras cosas, nos provee de información tanto a investigadores como a familiares de desaparecidos o expresos políticos después de completar un formulario que es entregado por los trabajadores del APM y que implican desde la búsqueda de información propia o ajena sobre los contextos de detención ilegal y desaparición como así también generar documentación que permita solicitar al Estado la ejecución de las leyes reparatorias sancionadas en primera instancia durante el gobierno del presidente Carlos Menem (1989-2000).

¹⁰ ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA. Fondo documental “Morgue Judicial”, Sección “Hospital San Roque”. Serie “Libro Matriz”. Córdoba, 1º de enero de 1976 a 31 de agosto de 1976.



los setenta¹¹ en Argentina el ejercicio de poder del Estado fue tomado el 24 de marzo de 1976 por las Fuerzas Armadas y parte de la cúpula militar, dando inicio al golpe de Estado más cruento que recuerda el país en su historia reciente. El saldo de años ininterrumpidos de “terrorismo de Estado” fue el de centenares de perseguidos y presos políticos, asesinatos y un número estimado de treinta mil “desaparecidos”, secuestrados por fuerzas policiales y militares bajo sospecha de subversión, y cuyos paraderos hasta el día de hoy se desconocen.

Conjunta a esta política sistemática de tortura y desaparición se produjeron muertes a manos de las Fuerzas Armadas, fuerzas policiales e inclusive grupos paraestatales conformados por miembros de las fuerzas represivas y por civiles. Estas muertes, paradójicamente, fueron visibilizadas por medio del aparato burocrático-administrativo del Estado, tanto con la elaboración de documentos en torno a la defunción, como con el proceso mismo de entrega de cadáveres. De hecho, los procesos de escritura demostraron una doble lógica de registro y de ocultamiento de la información (Da Silva Catela, 2002; Calveiro, 2006), donde quienes ejecutaron las operaciones represivas intentaron ocultar su plan sistemático de aniquilamiento, a la vez que produjeron una cantidad considerable de registros escritos que hoy posibilitan reconstruir sentidos y prácticas que dan cuenta de los objetivos de este texto.

El APM —institución en la que actualmente están los documentos trabajados— se encuentra ubicado en la ciudad de Córdoba, en pleno centro del ejido urbano. Es una construcción de dos plantas, de paredes blancas y aberturas amplias con rejas negras, erigido en el pasaje Santa Catalina, una calle peatonal con adoquines, trazada al costado de la catedral, al frente de lo que solía ser el camposanto de la iglesia.

El edificio se encuentra a la vuelta del cabildo en la plaza San Martín, la más concurrida y transitada de la ciudad, rodeada de bancos, comercios y calles peatonales. Este hecho no es menor, ya que como señalara antes, en el ahora APM en las décadas de 1960 y 1970, funcionaba una de las dependencias policiales de la provincia, Departamento de Informaciones de la Policía de Córdoba, el llamado D2, dentro del cual operaba el Comando Radioeléctrico de la Policía de la provincia, destinado a las tareas de información, y con el correr del tiempo, de secuestro y tortura de ciudadanos tomados como prisioneros por sospecha de subversión. El D2, según señala la página oficial del APM, “fue creado como división especial para perseguir y reprimir lo que consideraba un tipo diferenciado de delito definido genéricamente por el terrorismo de Estado como subversión”.

En la actualidad el APM está regido por la ley y por las referencias de quienes trabajan y visitan al espacio como un sitio de memoria y como un archivo, creado por Ley Provincial 9286, aprobada por la legislatura de Córdoba en marzo del 2006. Dicha ley establece la conformación

¹¹ Atendiendo a elaboraciones previas, es posible sostener que el periodo de tiempo denominado “los setenta” en Argentina constituyen no solo un lapso cronológico que ha sido construido históricamente, sino también un lugar de memoria (Nora, 2008) que condensa en sí mismo diversos sentidos, sentires, prácticas y actores relacionados con la violencia política y la represión. Tomando la perspectiva de Elias (2001), considero la violencia, y en particular la violencia política y la represión de los años setenta, generadoras de identidades; es decir, una violencia con una faceta productiva, de identidades que emergen cíclicamente de la trama de un drama social, en los términos de Turner (1974), que ha sido recreado en diferentes escenas a lo largo de los años. En este sentido, todo aquello derivado de esa faceta productiva en torno a la violencia y la represión política en “los setenta” adquiere actualidad (Agamben, 2005), inclusive permite pensar en el presente en los modos de configuración de las identidades que las mismas construyen y la trama de legitimidades que (las) sustentan.

de la Comisión Provincial de la Memoria, la creación del Archivo y el funcionamiento de estas instituciones en las tres casonas coloniales ubicadas entre la catedral y el cabildo, sede de la Central de Policía hasta finales de los años ochenta. Durante el año 2019 se realizaron una serie de refacciones que posibilitaron un mejor estado de conservación de los archivos, considerando también que un porcentaje amplio se encuentra digitalizado para la consulta de investigadores y particulares.

En la actualidad, el sitio permanece abierto al público para visitas, diversos eventos de interés cultural y social y también continúa funcionando como lugar de consulta y de trabajo de investigadores.

El “libro de la morgue”, las “causas de muerte” y los “cadáveres de la represión”.

El “libro de la morgue”, documento sobre el cual se centra la investigación que quisiera presentar aquí, fue elaborado durante los años que van desde 1969 hasta 1980 y se encuentra actualmente digitalizado en el Archivo Provincial de la Memoria.¹² Antes de abordar su contenido, es necesario realizar algunas menciones en relación con el acceso a la documentación, atendiendo a que la metodología propia de una perspectiva etnográfica implica considerar indefectiblemente el modo de acceso al campo.

En la página web del APM se expresa con palabras muy similares, lo que supieron mencionarme cuando solicité acceso a los documentos allá por el año 2017, cuando inicié el trabajo de campo para mi doctorado que luego dio lugar a la investigación posdoctoral en curso.¹³ Allí se relata que:

Las condiciones para el acceso se encuentran estipuladas en el Reglamento de Accesibilidad que protege el derecho a la intimidad e integridad de las personas y establece las condiciones para su consulta, atendiendo al tipo de documentación requerida.¹⁴

¹² En marzo de 2010, se recuperaron en el edificio donde funcionara la Morgue Judicial de la Provincia de Córdoba, propiedad de la Fundación San Roque, ubicada en San Jerónimo 373 la ciudad de Córdoba, una serie de documentos producidos por la morgue en la década del 70, dentro de la cual se encontraban protocolos de autopsia, informes forenses y el libro de la morgue. El 22 de marzo de ese mismo año personal del Archivo Provincial de la Memoria se dirigió al edificio para poder rescatar esa documentación y llevarla a la institución para hacer el proceso de restauración correspondiente. Actualmente el libro de la morgue en formato papel se encuentra en el Juzgado N.º 3 por ser material probatorio de juicios por delitos cometidos en la última dictadura cívico-militar argentina, pero también está digitalizado en el APM. ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Página oficial del Archivo Provincial de la Memoria de la Provincia de Córdoba. <https://apm.gov.ar/apm/portada>.

¹³ Dicha investigación versó en torno a indagar sobre el tratamiento de cadáveres de personas asesinadas durante 1975 en la escritura de documentos de la morgue tales como el libro de la morgue y protocolos de autopsia, y sobre documentos estatales tales como memorándums policiales. Esta investigación finalizó en el año 2022 y fue retomada a mediados de 2023, pero ya focalizando en el periodo 1976-1978 en la pesquisa posdoctoral en curso.

¹⁴ Información disponible en la página web del APM: <https://apm.gov.ar/archivosdelarepresion/solicitud-de-datos/>.



El reglamento de acceso se encuentra disponible en la página del APM, en la que se explicitan las diversas normativas y leyes¹⁵ que enmarcan tanto la creación como el trabajo del Archivo. En su artículo 6º se expresa que:

Las informaciones contenidas en el acervo custodiado por el Archivo Provincial de la Memoria son de carácter público. El carácter sensible de los “archivos de la represión” demanda la creación de diferentes formas y niveles de acceso público tendientes a resguardar la intimidad y la honra de las personas, cuyas vidas se encuentran, en parte, allí registradas. Por ello, los documentos son clasificados en dos tipos: documentos públicos de libre acceso y documentos públicos de acceso restringido.¹⁶

Esto implicó, además de la firma de un formulario de confidencialidad al inicio del trabajo de campo, posteriores conversaciones y muestras de la información y documentos utilizados, a los fines de contar con la autorización necesaria para poder trabajarlos.

Atendiendo a estas consideraciones y criterios de confidencialidad, pude finalmente retomar el trabajo con el “libro de la morgue” en agosto de 2023. En el “libro de la morgue”, de tapas duras negras desgastadas por el paso del tiempo, se registraban los ingresos de cadáveres de personas cuyas causas de muerte debían ser esclarecidas. En el mismo se encuentran las personas fallecidas cuyos cuerpos pasaron por la morgue del Hospital San Roque durante los años 1969 y 1980. Contiene cuatrocientas y una fojas numeradas y está en el Juzgado N°3 por ser material probatorio en juicios por delitos cometidos en la última dictadura cívico-militar argentina. El documento que relevé es la digitalización realizada en el APM del libro original. Dicho libro se elaboró en la Morgue del Hospital San Roque, que oficializaba como morgue judicial de la provincia de Córdoba. Creada en 1920 ante la necesidad de realizar autopsias en el marco de pericias judiciales, se ubicaba en el antiguo edificio del Hospital San Roque, en pleno centro de la ciudad capital. A partir de 1950, tanto la morgue como el hospital pasaron a depender del gobierno provincial, por lo que, durante los '70, recibió numerosos cadáveres producto de la represión. La morgue funcionó allí hasta 1990 para luego trasladarse al Instituto de Medicina Forense en barrio General Paz, barrio tradicional y residencial de la ciudad de Córdoba que colinda con el centro de esta.

Es importante comprender que, en la década de los 70 en Córdoba, y particularmente en el año 1976, lo “irregular” primero y luego lo “clandestino” adquirió una mayor presencia en el tratamiento de los cadáveres en la morgue del San Roque. Es decir, se produjo un devenir del tratamiento de esos cadáveres que pasaron de un registro sistematizado en los documentos estatales en los primeros años de la década de los 70, a un ocultamiento total a finales de esa década, materializado en la ausencia de documentación elaborada en la morgue y en la existencia de fosas comunes, trasladados nocturnos y ningún registro de identificación.

¹⁵ En el artículo 1 del reglamento se expresa que “El Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba, creado por Ley 9286 y decreto reglamentario 873, se enmarca en los principios y objetivos establecidos por la misma legislación y en consonancia con las normativas generales elaboradas por expertos del Consejo Internacional de Archiveros y UNESCO sobre Definición, Función y normativas para Archivos sensibles”. Información disponible en la página web del APM: <https://apm.gov.ar/archivosdelarepresion/solicitud-de-datos/>.

¹⁶ Información disponible en la página web del APM: <https://apm.gov.ar/archivosdelarepresion/solicitud-de-datos/>.

Sosteniendo junto a Das y Poole (2008) que mucho de lo que refiere al campo estatal se presenta a través de la escritura, comprendo que la documentación analizada da cuenta tanto de la presencia del Estado en los procesos ligados a la vida y a la muerte, como también la posibilidad de comprender de qué manera en la escritura “se cuela” el contexto social, político en registros que no fueron creados a tales fines.

Así, es inevitable preguntarse durante una indagación etnográfica de los documentos, tanto por las instituciones productoras de los mismos, como por los sujetos detrás de estas documentaciones, los poderes que se ejercen, las disciplinas legitimadas, las instituciones que participaban desde la órbita estatal en los momentos de escritura sobre la muerte dentro de los mecanismos burocráticos-administrativos conformados a tales fines.

En investigaciones previas, me interesaba mostrar cómo la relación entre violencia, cuerpo y escritura de la que hablé renglones arriba, fue “traducida” en el momento del tratamiento de cadáveres sosteniendo, por ello, una articulación entre cuerpo y escritura en la configuración de un *cuerpo escrito*. Un cuerpo narrado y configurado a partir de la escritura cuyo rastro queda en los documentos. Escritura y narración producidas por terceros que pueden omitir, agregar, modificar cualidades sobre ese cuerpo escrito que es, a su vez, un cuerpo narrado, atravesado por el lenguaje (Das, 2016) y en el contexto señalado, por la violencia.

Así y luego del llamado giro encarnado, el cuerpo se configura en y como un entramado de discursos encargados de trazar ámbitos de tensión y de definición de la identidad, que cambian y que se van configurando a partir de los marcos de época. De este modo, como plantea Torras (2013), el tratamiento del cuerpo acaba siendo la concreción de una interpretación representativa, una fijación transitoria en un mapa intertextual e interdiscursivo. Estas coordenadas de análisis serán retomadas luego al momento de detenernos analíticamente en la configuración de las *existencias liminares*.

Los cadáveres de la represión

En las entrevistas realizadas durante la investigación a forenses y morgueros¹⁷, se volvió recurrente la mención de que, en la morgue durante los 70, comenzaron a aparecer los llamados por los trabajadores de la morgue como los “cadáveres de la represión”. Ello me significó un primer elemento de análisis, ya que ese modo de definición permite considerar que ciertos muertos -y por ende, ciertas muertes- se constituyeron como un tipo de cadáveres distinto de los que ingresaban por suicidios, robos, accidentes. ¿Qué era aquello que hacía que

¹⁷ Al respecto, realicé tres entrevistas, 29 de agosto de 2017, 18 de marzo de 2019 y el 15 de enero de 2021, con Santiago -los nombres presentados son ficticios-, médico forense que ingresó a la Morgue judicial en 1985 y que continúa desempeñándose ahí en la actualidad. Sus aportes me ayudaron también a comprender la lógica de producción y circulación tanto de los documentos como de los cadáveres en el interior de la Morgue. Santiago, previo al 85 era habitué del espacio, en calidad de estudiante de medicina, por lo que logró conocer “de primera mano” el funcionamiento del espacio previo al retorno de la democracia. En relación con la práctica de los morgueros, pude tener dos entrevistas (22 de febrero de 2021 y 30 de marzo de 2022) e incontables intercambios telefónicos con Juan Manuel. Juan Manuel ingresó en diciembre de 1974 y trabajó hasta junio de 1976 en los consultorios del Servicio Médico que se ubicaban en tribunales 1. En junio de 1976 ya fue trasladado a la Morgue Judicial como morguero, lugar en el cual ya había estado en numerosas oportunidades colaborando a lo largo de 1975 (“haciendo de morguero”, me decía en una de las entrevistas, dado el escaso personal que tenía la institución).

un cadáver fuera “de la represión”? ¿Qué características diferenciales presentaban? ¿Cómo eran registrados en la escritura?

Asimismo, esta “tipología” de cadáveres me llevó a considerar un modo de relación entre el cuerpo y el contexto político. En un contexto de prácticas represivas explícitas que aun a inicios de 1976 convivían con las clandestinas, atendiendo a una *escalada de violencia* (Servetto, 2004) que tomaba cada vez más fuerza, las muertes producidas empezaron a generar cadáveres con características particulares, al punto tal de adquirir en el cotidiano de la morgue su propia nominación.

Los cadáveres de la morgue ya tienen una cualidad distintiva: algo en torno al fallecimiento debe ser esclarecido, la causa de muerte debe ser determinada de manera fehaciente. Debido a eso, hay un procedimiento que se realiza sobre el cuerpo, lugar donde se inscribe aquello que puede ser “leído” para decodificar lo que debe ser “revelado”. Asimismo, en ese contexto específico, hay cadáveres que presentaron características recurrentes o semejantes, tal como sucedió con los “cadáveres de la represión”. La referencia en las entrevistas a que “estaban destrozados, pero nadie decía nada y nosotros tampoco”¹⁸ evidenciaba de algún modo el temor que la situación provocaba en los empleados de la morgue, dado que no era habitual recibir muertos con esas características. Las mismas daban cuenta de la alevosía en el asesinato, dejando marcas en los cuerpos. Esto me llevó a preguntarme por un *modus operandi* donde las lesiones realizadas podrían dar cuenta de la firma (Segato, 2013) de los perpetradores y de una performance de la crueldad como parte de estas escenas.

En este sentido, resulta interesante considerar cómo el Estado durante 1976 siguió generando procesos de escritura burocrática, siendo que en esa misma proliferación de documentos es posible considerar *indicios* (Ginzburg, 2003) de la violencia ejercida. La escritura se vuelve así un *resto* que se torna un *rastro*.

“Entradas y salidas”. Los registros en el “Libro de la morgue” en 1976

El llamado “libro de la morgue” posee una tapa dura de color negra, sin inscripciones, desgastada por el paso del tiempo. En su interior, las hojas que oscilan entre blancas y amarillentas, presentan una serie de columnas divididas por líneas rojas: “número de orden”, “entrada” (dividida en día, mes y año), “procedencia”, “delito”, “imputado”, “nombre del padre”, “nombre de la madre”, “prontuario” (que a su vez se divide en número y sección), “P.M” (dividida en día, mes y año), “P.P” (dividida en día, mes y año), “Excárcel” (dividida en día, mes y año), “damnificado”, “salida” (dividida en día, mes y año), “destino” y “observaciones”. Estas categorías responden a que el libro utilizado por los morgueros era originalmente un ejemplar utilizado en las penitenciarías, por lo que dichas categorías respondían a ese “circuito” específico.

Sobre estas, personal de la morgue realizaba una división (con lapicera), generando dieciocho columnas “reconfiguradas”. De esa manera, los empleados de la morgue judicial creaban a partir de esa modificación rudimentaria, una “hoja de ruta” donde cada espacio y cada categoría significaba un tramo particular en el recorrido que el cadáver hacía dentro del

¹⁸ Registro de entrevista virtual del 30 de marzo de 2022 a Juan Manuel.

procedimiento, ya sea de reconocimiento o de autopsia. La primera columna que observo refiere al “número de orden” que comienza con el número uno, el 1 de enero de 1976. Los morgueros no elaboraban un libro por año, pero su inicio se consignaba en el comienzo de una nueva hoja. Las anotaciones, en cursiva o en imprenta, se hacían con lapicera negra o azul de manera cronológica. La columna siguiente denominada “entrada” se corresponde con la fecha (dividida en día, mes y año) del ingreso del cadáver a la morgue, mientras que la tercera columna pasa a denominarse como “recibido”, espacio donde se consigna el nombre del morguero que lo recibe. Algunos trabajadores se limitaban aquí a firmar mientras que otros asentaban su nombre y apellido. La cuarta columna se corresponde con la hora de ingreso del cadáver, mientras que la quinta columna se denomina “procedencia” e indica la localidad en la que el cadáver fue encontrado o la dependencia policial que lo remitía.

En la sexta columna, denominada “cadáver”, figura el nombre del fallecido. Si no hubiese identificación, se anotaba NNM o NNF (NN masculino y NN femenino, respectivamente). En la séptima columna aparece la categoría “Forense”, donde se consignaba el nombre del médico forense que revisaba el cuerpo. Aquí los registros se hacían solamente con el apellido. A veces se indicaba también la sigla “Dr.”, dando cuenta del rango profesional. En la octava columna, denominada “juzgado”, se indicaba al juzgado encargado del procedimiento.

En la novena columna, “autopsia”, se indica si se realizó “autopsia” o “reconocimiento”. La décima columna denominada “fecha” indica la fecha de autopsia o reconocimiento, mientras que en la undécima columna denominada “causa” se especificaba la “causa de muerte” redactada por los morgueros con la información obtenida de las personas que ingresaban el cuerpo. Es decir, se completaba antes de la realización de la autopsia, muchas veces tomando nota de lo señalado por el mismo personal policial. La “causa de muerte” no respondía a causas clínicas, es decir, médicas. Esto lleva a considerar que finalmente aquello que quedaba consignado en el libro como “causa de muerte”, atendiendo también al relato de mis entrevistados, podría haber sido producto de una escritura que se realizaba bajo coacción de las fuerzas represivas, haciendo que en la escritura -que en teoría visibiliza- se produjera el “ocultamiento” de lo acontecido.

La duodécima columna presente en el libro es el “diagnóstico”, en la cual se refería el diagnóstico relacionado con la muerte. A diferencia de la “causa de muerte”, esta columna se completaba con el diagnóstico médico legal conferido por los médicos forenses y queda asentado en el certificado de defunción de la persona. En relación con estos “diagnósticos” aparecen de manera recurrente (prácticamente en la totalidad de los casos en los cuales dicho diagnóstico se consigna) los siguientes: “Insuficiencia cardíaca”, “herida de bala”, “traumatismo de cráneo”, “traumatismo”, “politraumatismo”, “asfixia”, “contusión cerebral” “hemorragia interna”, “lesión encefálica” y “peritonitis”. Es interesante notar aquí que la mayoría de las veces, el diagnóstico definido como “herida de bala” se repite en su mayoría cuando la “causa” registrada por los morgueros había sido la misma, “herida de bala”. Este modo de consignar en



el “libro de la morgue” podría constituirse también como un *índice*, sino de un procedimiento de autopsia irregular, si de una escritura irregular¹⁹.

La décima tercera columna denominada “fecha” se completaba con la fecha en la que se retiraba el cadáver, mientras que la decimocuarta columna refería al “domicilio” del fallecido. En la décima quinta columna se asienta la hora en la que cuerpo se retiraba (denominada “Hora”) para luego dar paso a la columna “entregado”, donde se dejaba asentado el nombre del morguero que entregaba el cuerpo. La decimoséptima columna indicaba la empresa fúnebre, si hubiese, encargada de realizar el traslado de la persona fallecida. Esta categoría se denominaba “empresa”. Finalmente, la decimoctava columna denominada “familiar” servía para indicar al “que retiraba el cuerpo”.

Me detengo aquí un instante y retomo la undécima columna denominada “causa”. Hacer un registro sistematizado de estas resultaba relevante a los fines de buscar *índices* de como en esa escritura, escueta, estandarizada, comenzaba “a colarse” la violencia y la represión en 1976. Dicha sistematización implicó generar tablas de Excel donde en diversas columnas se registró la fecha, el número de orden, el nombre del fallecido, la causa de muerte y el diagnóstico.

En relación con las anotaciones que encuentro en el libro, noto que se hacen siempre a mano. Mayoritariamente, la escritura se hace en lapicera azul y en cursiva, aunque por momentos aparece una letra imprenta y puede que también haya algunas escrituras (las menos) con lapicera negra. La caligrafía puede cambiar en una misma hoja, lo que da cuenta de la intervención de distintas personas en el documento, en distintos tiempos

En mi registro tomo nota de las siguientes “causas” dado que podrían estar vinculadas tanto a prácticas represivas al momento del deceso, como también me permiten considerar aquello que mencionaban mis entrevistados en relación con cómo se llenaban estos formularios, a veces con información que las mismas fuerzas proporcionaban al momento del ingreso del cadáver a la morgue.

La cantidad de ingresos registrados para los meses que van desde enero a agosto inclusive son: 109 ingresos para el mes de enero de 1976, 106 ingresos para febrero (ese año fue bisiesto) 96 para marzo, 106 para el mes de abril, 119 para mayo, 128 para junio, 125 para julio, 113 para agosto. Es decir, en el libro de la morgue se consignan un total de ingresos 902 ingresos desde el 1 de enero de 1976 hasta el 31 de agosto, siendo que el total de ingresos hasta el 31 de diciembre de 1976 es de 1311.

En relación con las “causas de muerte” registradas en 1976, del total de los 902 ingresos obtenidos hasta ahora encuentro consignadas 873 en la columna destinada a tal fin. Es decir, hay 29 “causas” que no fueron consignadas, lo cual, tal como me señalaron mis entrevistados, podría ser el *índice* de una irregularidad en el procedimiento. Asimismo, dentro de las “causas”

¹⁹ Dado que mi interés se centraba en ver el modo en que la violencia represiva se podía “traducir” en la escritura, es que me focalicé en analizar las “causas de muerte”. No obstante, sería interesante realizar a futuro un trabajo exhaustivo sobre los “diagnósticos”, y centrándose en particular en aquellos que no aparecen, ya que esa ausencia del “diagnóstico” podría indicar también una irregularidad en la consignación de los datos.

registradas, 42 se mencionan como "se ignora". Las "causas" que resultan relevantes de enero a fines de agosto de 1976 son:

Tabla 1 Tipo y cantidad de causas de muerte del libro de la morgue para el año 1976

"Causas de muerte"	Cantidad
Enfrentamiento	9
Enfrentamiento con policía	30
Enfrentamiento con fuerzas armadas	24
Lo encontraron en un baldío	1
Enfrentamiento con fuerzas de seguridad	24
Enfrentamiento armado	5
Enfrentamiento con el ejército	10
Enfrentamiento fuerza militar	8
Ajusticiado	7
Fallece en campo de la ribera	1
Enfrentamiento con extremistas	1
Enfrentamiento militar	2
Enfrentamiento jefatura "fuga"	3
Se tirotean con comando	2
Lo balearon en el auto	2
Herido de bala	49
Atentado terrorista	1
Baleado en la vía pública	3
Lo balea comando extremista	1
Baleado en su domicilio	2

Sobre estas "causas de muerte" configuradas como *indicios de existencias liminares* me centraré en el siguiente apartado.

Existencias liminares: modos de ser y estar y formas de agencia entre lo vivo y lo muerto en la Córdoba del 1976

Tal como mencioné al inicio del artículo, me interesa mostrar el modo en que se fue construyendo en la escritura de documentos estatales un *estado de existencia* (Tello, 2017) en relación con los muertos asesinados en la década del 70 por las prácticas represivas de la estructura estatal y paraestatal en Córdoba.

Tal como plantea Tello (2017), en contextos que presentan características excepcionales, tales como las dictaduras y las prácticas represivas ligadas a estas, los *estados de existencia* que allí se configuran permiten dar cuenta de intersticios entre el vivir y el morir, en su investigación vinculados a la experiencia concentracionaria, mientras que en el campo aquí presentado se configuran a partir de prácticas de escritura en documentos de la morgue judicial.

Asimismo, comprendo que estos *estados de existencia* en el caso que aquí nos convoca dan cuenta de una *existencia liminar* donde lo *liminar* se comprende en tanto que un sujeto no forma parte de ninguna situación que se encuentre estructuralmente definida (Turner, 2013) configurándose, así como sujetos cuyo estado es *ambiguo*, indefinido, un "ser transicional" (p. 106).



En el caso de los documentos producidos en la morgue, son *estados de existencia* que implicaron la yuxtaposición de elementos tanto de lo vivo como de lo muerto, como de lo subjetivo y lo colectivo, presentando dos características particulares.

La primera de estas características refiere a que dicha *existencia liminar* adquiere su configuración en la práctica misma de la escritura que realizaba el personal de la morgue y a partir de la cual la referencia a personas específicas implicaba conjugar características que ese sujeto había tenido en vida. Pensar estas existencias en relación con la escritura permite, por un lado, quitarles un carácter esencialista o puramente ontológico, para dar paso a una existencia en situación, que se genera a partir de modos de nombrar que adquieran sentido en tanto y en cuanto se utilizan en un marco de época.

De este modo es que se comprende que sistematizar las "causas de muerte" puede proveer *indicios* de dichos modos de *existencia liminar*. En relación con estas *existencias* donde los muertos parecen estar dotados de las mismas características y los mismos sentidos que los vivos, las "causas" me permitieron comprender que la inscripción de esas muertes en la documentación producida por el Estado, coadyuvaron a la construcción de una identidad "subversiva", "enemiga", "terrorista" inclusive cuando no se está hablando de la persona, sino cuando se refiere a la acción, tal como se expresa en la causa "atentado terrorista".

En referencias tales, la acción es "terrorista" porque lo eran los muertos implicados, aunque no se los nombre. En otros casos, los muertos asociados a estas "causas" son nombrados²⁰ y es posible determinar que se trata de personas que en vida han estado "marcados" como "subversivos" o "extremistas" y que estas connotaciones son retomadas al momento de asentar las causas de su muerte, como si de algún modo en esa escritura se produjera una existencia otra en donde el muerto no está del todo muerto, ya que aun remite y refiere al universo de sentido de los vivos. Y particularmente, a su propio universo de sentido, político y de militancia.

Asimismo, pensar en estas *existencias liminares* donde los sujetos están muertos "pero no del todo", porque sigue denotando sentidos políticos concretos en el mundo de los vivos, mediadas por la escritura, implica que puedan ser construidas y posibilitadas por condiciones de época específicas, por *marcos* (Butler, 2010) que habilitan a sostener determinadas vinculaciones y relaciones en el orden de las prácticas y del discurso, generando que las mismas adquieran sentidos específicos en los setenta en Córdoba.

En cuanto a este punto, hay algunas cuestiones que quisiera señalar. Lo primero que noto en relación con estas "causas", es la presencia notable tanto de muertes producidas por armas de fuego, como la nominación en las "causas de muerte" como "enfrentamiento" en una amplia gama de variantes. En este punto, es necesario recordar que la noción de "enfrentamiento" fue introducida por las fuerzas -y reforzada por los medios de prensa- como una noción que daba cuenta de una lucha entre pares, siendo que en realidad esos "enfrentamientos" no eran otras cosas que "enfrentamientos fraguados", eufemismos para ocultar lo que en realidad habían sido asesinatos por parte de las fuerzas represivas.

²⁰ Como sucede por ejemplo con el caso de Marcos Osatinsky, líder del Ejército Revolucionario del Pueblo y miembro de Montoneros, asesinado por fuerzas represivas el 21 de agosto de 1975 y quien era denominado por organismos militares y paraestatales como "una pieza clave de la subversión".

Este elemento me lleva a pensar tanto en la *escalada de violencia* que se vivía en Córdoba ya con la presencia de Menéndez,²¹ como también me remite a las menciones de uno de mis entrevistados trabajadores de la morgue, quien me señalaba que para inicios de 1976 y durante ese año, “*todos esos muertos que entraban como “muertos por enfrentamiento”, rebalsaban el espacio que había en la cámara frigorífica del San Roque y quedaban ahí por días pudriéndose*”.²²

En relación con este contexto que ya comenzaba a gestarse meses antes de marzo del 76, resulta llamativa la causa “fallece en campo la ribera”,²³ siendo que el Campo La Ribera ya constituía para entonces un Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio, siendo hoy también Sitio de memoria en Córdoba. Esto me permite pensar, o al menos preguntarme, si estas *existencias liminares* no adquieran, de hecho, sentido y existencia al estar inmersas en una *topografía del terror* (Ferrández, 2022) que se fueron creando no solamente en el mundo empírico y cotidiano, sino también traducido en los procesos mismos de escritura estatal.

Retomando la cuestión contextual y el clima político y social de la época, en lo que refiere a los meses noto que el “enfrentamiento con extremistas” se consigna como “causa de muerte” en abril de 1976, mientras que “enfrentamiento fuerza militar”, “enfrentamiento con el ejército” “enfrentamiento con fuerzas de seguridad” y “enfrentamiento con fuerzas armadas” comienzan a registrarse desde abril (luego del golpe militar de marzo) llegando a su punto más álgido en julio y agosto. Los “enfrentamientos con la policía” se consignan desde enero hasta julio, dando cuenta de la presencia de otras fuerzas represivas en la provincia desde la mitad del año. Es de notar también que las causas “lo encontraron en un baldío”, “baleado en su domicilio” como otras que no aparecen aquí enunciadas, como el hallazgo de cuerpos baleados en pozos o con bombas, respondían a las metodologías de asesinato de la época, tanto por las fuerzas de seguridad, como por organismos paraestatales como el Comando Libertadores de América (CLA).²⁴

Estas referencias me llevan a pensar que en estas *existencias liminares* que adquirían determinados sujetos, que daban cuenta de su condición de “enemigos” tanto en la vida como en la muerte, es necesario nominarlos de maneras similares a cuando estaban en vida y vincularlos a contextos, eventos o situaciones que en referencia a situaciones de “enfrentamientos” con las FFAA o con las fuerzas policiales, como también ponerlos en vinculación a lugares específicos, como lo son el Campo La Ribera o el Departamento de Informaciones, consignado también como otro de los lugares del fallecimiento.

²¹ Luciano Benjamín Menéndez fue un militar argentino, perteneciente al Ejército, que ejerció como comandante del III Cuerpo de Ejército y jefe de la Zona 3 -dentro de la cual se encontraba Córdoba-, entre 1975 y 1979, antes y durante la última dictadura cívico-militar en Argentina.

²² Registro de entrevista, 15 de enero de 2021.

²³ Tal como figura en el “libro de la morgue” del que se obtuvieron las “causas de muerte”; figura con minúscula.

²⁴ La aparición en la escena pública cordobesa del Comando Libertadores de América data de mediados de 1975. Si bien fue conocida como la versión cordobesa de la Triple A, Duhalde (1999) considera que entre ambas organizaciones existieron claras diferencias: mientras que la Triple A tenía mayor autonomía operativa en relación con las FFA, el CLA tuvo una dependencia orgánica del III Cuerpo de Ejército, en tanto estaba a su frente un militar, el Capitán Vergez. El CLA fue una organización en la que se plasmó el ingreso activo del Ejército en la represión clandestina del Estado, y cuya marca registrada fue la alevosía de los crímenes cometidos y las metodologías de tortura al momento del asesinato.

Asimismo, comprendo que estas *existencias liminares* refieren a un modo de existencia donde el mundo de los muertos se confunde con el mundo de los vivos, no solo porque las características que poseían en vida se perpetúan y trascienden *a y hacia* la muerte, sino porque esos modos de existencia sirvieron para reafirmar los sentidos morales sobre ellos y sobre sus comunidades de pertenencia, sentidos morales que los configuraban como el “enemigo” y que de algún modo operaban como justificativos del destino corrido por los asesinados. Esto puede evidenciarse en el modo en que parecieran hacerse presentes ciertos juicios de valor en relación con la escritura de las “causas”, pensando aquí en la referencia al “ajusticiado”, o como también hay “causas” en las cuales se hace foco en el “hecho” mientras que otros parecieran hacer eje en la persona. En relación con lo primero, en las “causas” tales como “enfrentamiento”, “atentando”, pareciera que el foco es la acción, mientras que en “ejecutado”, “ajusticiado”, “baleado”, el eje pareciera estar en el sujeto.

Finalmente, me interesa mencionar que las *existencias liminares* dan cuenta de *agencias* (Despret, 2021) que los muertos poseen sobre los vivos. Los muertos asesinados por la represión, consignados en los documentos estatales, generaron efectos en sus comunidades de pertenencia, siendo *muertos emblemáticos* (Ríos, 2023) en el caso de las prácticas militares, o reclamados en la justicia en el caso de sus familiares. Asimismo, desde el lado de las fuerzas represivas, se volvieron cadáveres que vehiculizaron mensajes de advertencia y disciplinamiento al resto de la sociedad, en relación con el destino corrido por quienes se presentaran como opositores al nuevo régimen de reorganización nacional comandado por las FFAA y la cúpula militar.

Abordar estos documentos no solo me permitió pensar en la construcción de estas *existencias liminares*, donde el paso de lo vivo a lo muerto no es tan claro ni evidente y en el poder de agencia de estas, sino también en el poder de agencia del mismo Estado. En este sentido, Muzzopappa y Villalta (2011) sostienen que trabajar sobre la documentación producida por las distintas burocracias administrativas se transforma en una potente herramienta etnográfica que permite acceder a una de las formas en las que se ejerce el poder del Estado, “en su capacidad de transformar y generar” (p. 18).

Siguiendo esta línea es que el análisis aquí presentado de la documentación trabajada permite ver una de las formas de ejercicio soberano del Estado en una de sus formas de ejecución del poder, generando tipos de *existencias* (mediante la consideración de las “causas de muerte”) que responden a contextos sociopolíticos particulares. Estos modos de configurarlas desde la muerte que preserva un *resto* y un *rastro* de la vida me llevan a pensar en una dimensión productiva de la muerte, centrando la mirada en los documentos producidos por una institución pertenecientes a la esfera estatal.

Conclusiones

En el presente artículo y a partir del trabajo de campo realizado para instancias de una investigación postdoctoral durante 2023 y 2024, me centré en analizar posibles modos de tránsito entre la vida y la muerte, particularmente en documentos producidos por morgueros de la morgue judicial en 1976, en Córdoba, al momento del deceso de personas asesinadas por



prácticas represivas. Así, el “libro de la morgue” abordado desde una etnografía de documentos, representó una materialidad de la que se desprenden sentidos específicos sobre los muertos y el morir y que me permiten reflexionar sobre estas posibles transiciones.

A partir de indagar en las “causas de muerte” fue posible encontrar en la escritura *indicios* de una configuración de *existencias liminares* donde los muertos presentan características del mundo de los vivos, configurando identidades -el “enemigo”- y moralidades específicas. Así, los documentos se resignifican a partir de prácticas a las que son sometidos, operando tanto como *dispositivos* y como *constructores y transmisores de sentidos* en torno al morir y los muertos en contextos históricos determinados.

En tal sentido, en los documentos se condensan instituciones tales como el Estado, procesos sociales tales como la dictadura y sus prácticas represivas y diversos sujetos intervenientes en su elaboración -morgueros, forenses- y en su circulación, donde dada su importancia histórica y jurídica han llegado a nuestras manos en el presente. De igual modo, son *constructores y transmisores de sentidos* en tanto configuran *existencias liminares* que responden a formas específicas de morir -asesinados, torturados- consignados mediante “causas” determinadas -tal las señaladas- y que generan efectos en la sociedad en general, como en los trabajadores de la morgue en particular.

En su texto “Hacia una reconstrucción de las identidades desaparecidas”, Perosino (2012), mencionaba que, al momento de pensar en la *identidad* de una persona muerta, ésta no deja de pertenecer a un núcleo social determinado. Pensar en los modos en los cuales lo contextual pareciera así “colarse” y “desbordar” un tipo de escritura comúnmente aséptica, despojada de connotaciones políticas, considerando que ese cadáver no sólo pertenece a una determinada comunidad -la del “enemigo”, por parte de las fuerzas represivas- sino que continúa portando determinadas definiciones que hacen a esa construcción de la alteridad, me llevó a pensar en la *vida política* (Verdery, 1999) de los cadáveres que se configura a partir de que estos adquieran, de hecho, uno modo de existencia específico, ni vivos ni muertos, *liminares*, en *transición*, y por ende, en movimiento.

Esos modos de consignar la muerte -y los muertos- en la documentación me llevaron a preguntarme si, retomando esos *indicios* de la relación entre cuerpos, violencias y escrituras, relación en la que las *existencias liminares* planteadas en esta investigación adquieren sentido, es posible pensar que hay algo que esos muertos siguen generando en los vivos como partes de un mundo social (Despret, 2021). Frente a ello vuelvo a tramar dos consideraciones.

Por un lado, la consideración de que hay en el cuerpo muerto algo que se queda allí como un *resto* que nos interpela, que nos asedia y que persevera: que vuelve como una sombra o una promesa (Rinesi, 2019), generando así recuerdos, rituales, emociones y acciones.

Por el otro, hay que considerar que, si la *existencia liminar* se funda en una práctica de escritura, no podemos obviar la dimensión performativa que hace al lenguaje. Aquello que se menciona y es definido de determinada manera adquiere existencia en lo real, y a partir de esa existencia, genera efectos de acción o inacción en las personas y en los contextos que hacen a su comunidad de sentido.



Finalmente, así como la escritura es una materialidad que configura y vehiculiza la *existencia liminar*, en tanto *creadora y transmisora de sentidos*, dichas escrituras parten también de la existencia de otra materialidad, la de un cuerpo muerto que se torna un *cuerpo escrito* cuya descripción implica que haya sido “leído” por médicos, morgueros y forenses y una descripción del cuerpo a partir de la cual también puedo “leer” modos de tratamientos específicos.

Es atendiendo a ese proceso de lectura y traducción que es posible, mediante una perspectiva etnográfica aplicada a referencias tales como las “causas de muerte” consignadas, mostrar cómo aun en la muerte se tornaba necesario asociar la figura del “enemigo” a personas con presencia política en el mundo de los vivos. Esto me lleva a pensar nuevamente en la *vida política* del cadáver (Verdery, 1999) donde el cuerpo, y particularmente ese *cuerpo escrito* se torna un locus de sentidos y el lugar donde se reflejan esas *existencias liminares*, +a partir de constatar aquello que los muertos siguen generando (Despret, 2021), en un espacio de indefinición, ambiguo y transicional.

Tal como decía párrafos arriba, trabajar sobre la documentación producida por el Estado se transforma en una potente herramienta etnográfica que permite acceder a una de las formas en las que se ejerce su poder, transformando y generando (Muzzopappa y Villalta 2011) El análisis aquí presentado me permite ver una de las formas de ejercicio soberano del Estado, generando *existencias liminares* que responden a contextos sociopolíticos particulares.

Estos elementos que son parte de un análisis etnográfico de la violencia ejercida sobre los cuerpos plasmadas en la escritura en un periodo de tiempo determinado, nos convoca política, ética y epistemológicamente a continuar interrogándonos por aquellos modos actuales que configuran a escala regional, nacional y local procesos de dominación y exterminio que configuran aún territorios marginales, cuerpos diferenciales, identidades, lugares y *existencias liminares* estigmatizadas, ya sean vivas, muertas o en tránsito entre ambas.

Referencias Bibliográficas

- Agamben, G. (2005). *Homo sacer*. Ed. Pretextos.
- Ariès, P. (2000). *Morir en Occidente*. Adriana Hidalgo Editorial.
- Butler, J. (2010). *Marcos de guerra: las vidas lloradas*. Editorial Paidós.
- Calveiro, P. (2006). Testimonio y memoria en el relato histórico. *Acta Poética*, 27(2), 65-86. <https://revistas-filologicas.unam.mx/acta-poetica/index.php/ap/article/view/204>
- Da Silva Catela, L. (2002). El mundo de los archivos. En L. da Silva Catela y E. Jelin (Eds.). *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad* (pp. 195-219). Siglo XXI Editores.
- Das, V. (2016). *Violencia, Cuerpo y Lenguaje*. Fondo de Cultura Económica.
- Das, V. y Poole, D. (2008). El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Cuadernos de Antropología Social*, (27), 19-52. <https://www.redalyc.org/pdf/1809/180913917002.pdf>
- Despret, V. (2021). *A la Salud de los Muertos. Relatos de quienes quedan*. Editorial Cactus.

Duhalde, E. L. (1999). *El Estado Terrorista Argentino. Quince años después, una mirada crítica.* Editorial Eudeba.

Elias, N. (1987). *La soledad de los moribundos.* Fondo de Cultura Económica.

Elias, N. (2001). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas.* Fondo de Cultura Económica.

Ferrández, F. (2022). Exhumaciones, generales y militarismo fantasma: cómo confrontar el legado de la Guerra Civil española. *Alteridades*, 32(64), 73-85. <https://alteridades.itz.uam.mx/index.php/alte/article/view/1363>

Foucault, M. (1991). El juego de Michel Foucault. En M. Foucault. *Saber y verdad* (pp. 127- 162). Ediciones La Piqueta.

Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión.* Siglo XXI.

Ginzburg, C. (2003). *Tentativas.* Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Martínez, B. (2013). La muerte como proceso: una perspectiva antropológica, *Ciencia e Saude Coletiva*, 18, 2681-2689. <C:\Users\Minayo\Documents\fecha>

Martínez, B. (2014). La liminalidad revisitada: ciclos y sucesiones en El Cajón (Catamarca, Argentina). *Sociedad y Religión*, 24, 12-33. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/38703>

Muzzopappa, E. y Villalta, C. (2011). Los documentos como campo, reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales, *Revista Colombiana de Antropología*, 47(1), 13-42. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0486-65252011000100002&script=sci_abstract&tlang=es

Nora, P. (2008). *Les lieux de mémoire.* Ed. Trilce.

Perosino, M. C. (2012). Hacia una reconstrucción de las identidades desaparecidas. En A. Zarankin, M. Salerno y M. C. Perosino, (Comp). *Historias desaparecidas: arqueología, memoria y violencia* (pp. 35-44). Encuentro Grupo Editor.

Rinesi, E. (2019). *Restos y desechos. El estatuto de lo residual en la política.* Caterva Editorial.

Ríos, L. (2023). Asesinatos espectaculares, muertes condicionadas y velorios masivos, en Córdoba, Argentina, en la década de los 70. *La Rivada*, 11(21), 130-153. <http://larivada.com.ar/index.php/numero-21/dossier/396-asesinatos-espectaculares>

Sartre, J. P. (2004). *El existencialismo es un humanismo.* Edhasa.

Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juarez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado.* Editorial de la Universidad del Claustro Sor Juana.

Servetto, A. (2004). Córdoba en los prolegómenos de la dictadura. La política del miedo en el gobierno de Lacabanne. *Estudios*, (15), 143-156. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5364770>



Tello, M. (2017). "Morir en vida". Estados de existencia en las experiencias concentracionarias. *Avá*, 30, 81-104. <https://www.ava.unam.edu.ar/images/30/pdf/n30a05.pdf>

Thomas, L.-V. (1993) *Antropología de la muerte*. Fondo de Cultura Económica.

Torras, M. (2013). Carne, materia y tecnología: descifrar el cuerpo como ensambladura cibernetica *Conferencia del VI Congreso Internacional de Ciencias, Artes y Humanidades*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. <https://www.youtube.com/watch?v=ZyeP7fLtilw>

Turner, V. (1974). *Dramas, fields and metaphors*. Cornell University press.

Turner, V. (2013). *La selva de los símbolos*. Ed. Siglo XXI.

Verdery, K. (1999). *The Political Lives of Dead Bodies*. Columbia University Press.

Sometido el: 29 de julio de 2024

Aprobado el: 27 de febrero de 2025

